

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
La Cantidad de \$ 18,000 DIECIOCHO MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR AVISO PUBLICITARIO EN EL DIARIO EL PINGUINO EL DIA MARTES
27/07/2010 'LLAMADO TECNICO AUXILIAR DE PARVULOS' PARA EL JARDIN INFANTIL
'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 8739.-
Fecha de Pago 18/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8739	18/08/2010	18,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :249

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		18,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,000	
Totales		18,000	18,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	18,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,000
Totales		18,000	18,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero